

Códigos de puntos de señalización nacional

La CMT asigna los CPSN en bloques de 8 códigos. La distribución en bloques está basada en la estructura siguiente:

IR	CPSN
2 bits	14 bits
BLOQUE	UNIDAD
11 bits	3 bits

IR: Indicador de Red, '10'.

CPSN: Código de Puntos de Señalización Nacional.

Bloque: 11 bits que se representan en base decimal, y sus valores van de 0 a 2047. Cada Bloque contiene 8 CPSN.

Unidad: 3 bits que se representan en base decimal, y sus valores van de 0 a 7. Identifican a cada CPSN concreto dentro de un Bloque.

Por tanto, cada bloque de 8 CPSN asignado por la CMT está identificado por una pareja de valores: IR y Bloque. Por ejemplo, IR=10 y Bloque=1024. El valor IR está en binario, mientras que el valor Bloque es la representación decimal de 11 bits.

El procedimiento para la asignación de estos códigos se iniciará a solicitud del interesado. La solicitud se dirigirá a la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones.

El escrito de solicitud deberá contener los siguientes extremos:

- Denominación o razón social y acreditación del solicitante
- Lugar y fecha Firma del solicitante
- Tipo de numeración: CPSN
- Acreditación de la titularidad del servicio para el que se solicita la asignación.

Para agilizar las solicitudes de CPSN es conveniente aportar la siguiente información:

1.- Naturaleza del uso en la red de cada punto de señalización para el que se solicita CPSN. Ejemplos: punto de transferencia de señalización; punto de retransmisión de parte control de conexión de señalización (PCCS); central (centro de conmutación); central pasarela de conmutación de móviles,...

2.- Localización geográfica de los puntos de señalización.

3.- Fecha de entrada en servicio de los puntos de señalización, indicando mes y año.